



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA

23255

Despido/ceses en general 189/2012

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000189 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LLANERA contra la empresa REAL CLUB NAUTICO DEL ARENAL, GABRIEL DOLC MATEU, ESCRIBANO & ESCRIBANO SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA DEL ILMO/A SR/A MAGISTRADO/A JUEZ

D/D^a RICARDO MARTIN MARTIN

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Octubre de dos mil doce.

El anterior escrito de fecha 2/10/12 presentado por el representante del actor, únase.

Se tiene por ampliada la demanda frente a la empresa NUEVO VARADERO 2012 S.L., cítesele al acto del juicio con traslado de copia de la demanda.

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESCRIBANO & ESCRIBANO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

